



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Despacho del Gobernador

GESTIÓN DIRECTIVA

SANCIÓN ORDENANZA

Versión. 0

Vigencia: 07-2014

Pereira, Septiembre nueve (09) de dos mil veintiuno (2021)

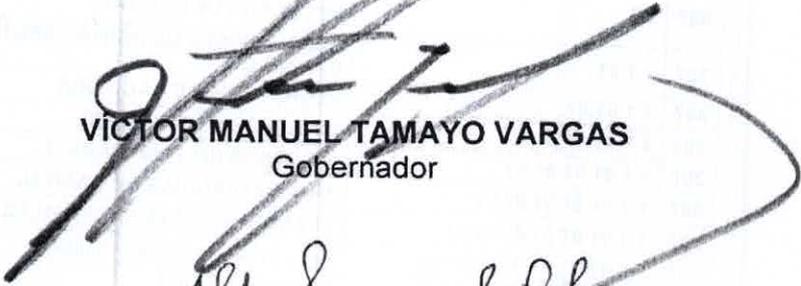
SESIONES EXTRAORDINARIAS

SANCIONADA

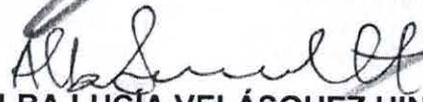
ORDENANZA NÚMERO 014 DE SEPTIEMBRE 2 DEL 2021

"POR LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021"

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



VÍCTOR MANUEL TAMAYO VARGAS
Gobernador



ALBA LUCÍA VELÁSQUEZ HINESTROZA
Secretaria Jurídica (E)

Proyectó:



Humberto Franco Bultrago
Profesional Especializado

SESIONES EXTRAORDINARIAS
ORDENANZA NÚMERO 014
(Septiembre 2 del 2021)

POR LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1º. DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE RISARALDA en ejercicio de la atribución contenida por el Artículo 2o. del Acto Legislativo 01 de 1996, reformativo del Artículo 300 de la Constitución Política, el Artículo 60 del Decreto 1222 de 1986 Código del Régimen Departamental,

ORDENA

ARTÍCULO 1º Reducir en el presupuesto de Ingresos del Departamento de Risaralda para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2021, en la suma de **DOSCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$201.398.992.241)**, según el siguiente detalle:

		TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		201.398.992.241
		PRESUPUESTO DE INGRESOS		1.113.992.241
307	1	PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL		1.113.992.241
307	1 1	PRESUPUESTO DE RENTAS SECTOR CENTRAL		1.113.992.241
307	1 1 01	SECRETARIA DE HACIENDA		1.113.992.241
307	1 1 01 07	INGRESOS CORRIENTES		1.113.992.241
307	1 1 01 07 01	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		1.113.992.241
307	1 1 01 07 01 02	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		1.113.992.241
307	1 1 01 07 01 02 04	TRANSFERENCIAS NACIONALES		1.113.992.241
307	1 1 01 07 01 02 04 01	IVA - Telefonía Celular - Cultura	24	167 000 000
307	1 1 01 07 01 02 04 01 03	Convenio 367 DPS	632	946 992 241
307	1 1 01 07 01 02 04 01 15			
11	1	PRESUPUESTO DE INGRESOS		200.285.000.000
11	1 1	PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL		200.285.000.000
11	1 1 01	PRESUPUESTO DE RENTAS SECTOR CENTRAL		200.285.000.000
11	1 1 01 11	FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD		200.285.000.000
11	1 1 01 11 01	SUBCUENTA SALUD PUBLICA COLECTIVA		285.000.000
11	1 1 01 11 01 01	INGRESOS CORRIENTES		285.000.000
11	1 1 01 11 01 01 01	TRIBUTARIOS		33.299.320
11	1 1 01 11 01 01 01 01	IMPUESTOS INDIRECTOS		33.299.320
11	1 1 01 11 01 01 01 01 02	IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES		33.299.320
11	1 1 01 11 01 01 01 01 02 01	IMPUESTO AL CONSUMO DE VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES		33.299.320
11	1 1 01 11 01 01 01 01 02 01 01	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares - Extranjeros	7	33.299.320



11	1 1 01 11 01 01 02	NO TRIBUTARIOS		251.700.680
11	1 1 01 11 01 01 02 03	PARTICIPACIÓN Y DERECHOS DE EXPLOTACIÓN		251.700.680
11	1 1 01 11 01 01 02 03 02	PARTICIPACIÓN Y DERECHOS DE EXPLOTACIÓN DEL EJERCICIO DEL MONOPOLIO DE LICORES DESTILADOS Y ALCOHOLES POTABLES		251.700.680
11	1 1 01 11 01 01 02 03 02 01	PARTICIPACIÓN Y DERECHOS DE EXPLOTACIÓN DEL EJERCICIO DEL MONOPOLIO DE LICORES DESTILADOS		251.700.680
11	1 1 01 11 01 01 02 03 02 01 02	PARTICIPACIÓN POR EL CONSUMO DE LICORES DESTILADOS		251.700.680
11	1 1 01 11 01 01 02 03 02 01 02 01	PARTICIPACIÓN POR EL CONSUMO DE LICORES DESTILADOS INTRODUCIDOS		251.700.680
11	1 1 01 11 01 01 02 03 02 01 02 01 01	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción nacional	40	251.700.680
11	1 1 01 11 04	SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD		200.000.000.000
11	1 1 01 11 04 01	INGRESOS CORRIENTES		200.000.000.000
11	1 1 01 11 04 01 02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		200.000.000.000
11	1 1 01 11 04 01 02 04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		200.000.000.000
11	1 1 01 11 04 01 02 04 02	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL		200.000.000.000
11	1 1 01 11 04 01 02 04 02 01	APORTES NACIÓN		200.000.000.000
11	1 1 01 11 04 01 02 04 02 01 02	IPS Alta Complejidad -Resol. MSPS	625	200 000 000 000

ARTÍCULO 2º: CREAR Y DESAGREGAR en el Presupuesto de Ingresos los siguientes rubros presupuestales:

11	1	PRESUPUESTO DE INGRESOS		
11	1 1	PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL		
11	1 1 01	PRESUPUESTO DE RENTAS SECTOR CENTRAL		
11	1 1 01 11	FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD		
11	1 1 01 11 03	SUBCUENTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA POBLACIÓN POBRE EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIO A LA DEMANDA		
11	1 1 01 11 03 01	INGRESOS CORRIENTES		
11	1 1 01 11 03 01 01	TRIBUTARIOS		
11	1 1 01 11 03 01 01 01	IMPUESTOS INDIRECTOS		
11	1 1 01 11 03 01 01 01 02	IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZAS, SIFONES, REFAJOS Y MEZCLAS		
11	1 1 01 11 03 01 01 01 02 01	IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZAS, SIFONES, REFAJOS Y MEZCLAS - NACIONALES		
11	1 1 01 11 03 01 01 01 02 01 02	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales - Rentas Cedidas	40	
11	1 1 01 11 03 01 02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		
11	1 1 01 11 03 01 02 03	PARTICIPACIÓN Y DERECHOS DE EXPLOTACIÓN		
11	1 1 01 11 03 01 02 03 01	PARTICIPACIÓN Y DERECHOS DE EXPLOTACIÓN DEL EJERCICIO DEL MONOPOLIO DE LICORES DESTILADOS Y ALCOHOLES POTABLES		
11	1 1 01 11 03 01 02 03 01 01	PARTICIPACIÓN Y DERECHOS DE EXPLOTACIÓN DEL EJERCICIO DEL MONOPOLIO DE LICORES DESTILADOS		
11	1 1 01 11 03 01 02 03 01 01 02	PARTICIPACIÓN POR EL CONSUMO DE LICORES DESTILADOS		
11	1 1 01 11 03 01 02 03 01 01 02 01	PARTICIPACIÓN POR EL CONSUMO DE LICORES DESTILADOS INTRODUCIDOS		
11	1 1 01 11 03 01 02 03 01 01 02 01 01	PARTICIPACIÓN POR EL CONSUMO DE LICORES DESTILADOS INTRODUCIDOS DE PRODUCCIÓN		

		NACIONAL	
11	1 1 01 11 03 01 02 03 01 01 02 01 01 01	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción nacional - Rentas cedidas	40
11	1 1 01 11 03 01 02 03 01 01 02 01 02	PARTICIPACIÓN POR EL CONSUMO DE LICORES DESTILADOS INTRODUCIDOS DE PRODUCCIÓN EXTRANJERA	
11	1 1 01 11 03 01 02 03 01 01 02 01 02 01	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera recaudado por el fondo cuenta de la FND	40
11	1 1 01 11 04	SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD	
11	1 1 01 11 04 01 02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
11	1 1 01 11 04 01 02 04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
11	1 1 01 11 04 01 02 04 03	PARTICIPACIÓN Y DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	
11	1 1 01 11 04 01 02 04 03 02	EJERCICIO DEL MONOPOLIO DE LICORES DESTILADOS Y ALCOHOLES POTABLES	
11	1 1 01 11 04 01 02 04 03 02 01	PARTICIPACIÓN Y DERECHOS DE EXPLOTACIÓN DEL EJERCICIO DEL MONOPOLIO DE LICORES DESTILADOS	
11	1 1 01 11 04 01 02 04 03 02 01 02	PARTICIPACIÓN POR EL CONSUMO DE LICORES DESTILADOS	
11	1 1 01 11 04 01 02 04 03 02 01 02 01	PARTICIPACIÓN POR EL CONSUMO DE LICORES DESTILADOS INTRODUCIDOS	
11	1 1 01 11 04 01 02 04 03 02 01 02 01 01	PARTICIPACIÓN POR EL CONSUMO DE LICORES DESTILADOS INTRODUCIDOS DE PRODUCCIÓN NACIONAL	
11	1 1 01 11 04 01 02 04 03 02 01 02 01 01 01	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción nacional - Rentas cedidas	40
11	1 1 01 11 04 01 02 04 03 02 01 02 01 02	PARTICIPACIÓN POR EL CONSUMO DE LICORES DESTILADOS INTRODUCIDOS DE PRODUCCIÓN EXTRANJERA	
11	1 1 01 11 04 01 02 04 03 02 01 02 01 02 01	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera recaudado por el fondo cuenta de la FND	40
11	1 1 01 11 03 02	RECURSOS DE CAPITAL	
11	1 1 01 11 03 02 03	REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	
11	1 1 01 11 03 02 03 01	REINTEGROS	
11	1 1 01 11 03 02 03 01 05	Reintegros - Impuesto al Consumo de cigarrillos	206
11	1 1 01 11 03 02 03 01 06	Reintegros - Impuesto a ganadores - Lotería	240
11	1 1 01 11 03 02 03 01 07	Reintegros - Derechos por la Explotación Juegos de Suerte y Azar de Rifas	261
11	1 1 01 11 03 02 03 01 08	Reintegros - Premios de suerte y Azar no reclamados	213

ARTÍCULO 3º: ADICIONAR en el Presupuesto de Ingresos del Departamento de Risaralda para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2021 la suma de **Diecinueve mil ciento cuarenta y un millones quinientos cincuenta mil setecientos diecisiete pesos con 72/100 (\$19.141.550.717,72)**, según el siguiente detalle:

		TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	19.141.550.717,72
307	1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	9.913.140.754,00
307	1 1	PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL	9.913.140.754,00
307	1 1 01	PRESUPUESTO DE RENTAS SECTOR CENTRAL	9.913.140.754,00
307	1 1 01 07	SECRETARIA DE HACIENDA	6.690.569.000,00
307	1 1 01 07 01	INGRESOS CORRIENTES	6.690.569.000,00
307	1 1 01 07 01 02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	6.690.569.000,00
307	1 1 01 07 01 02 04	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.690.569.000,00
307	1 1 01 07 01 02 04 01	TRANSFERENCIAS NACIONALES	6.690.569.000,00



307	1 1 01 07 01 02 04 01 08	Desahorro FONPET SSF	48	6 690 569 000,00
10	1	PRESUPUESTO DE INGRESOS		3.222.571.754,00
10	1 1	PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL		3.222.571.754,00
10	1 1 01	PRESUPUESTO DE RENTAS SECTOR CENTRAL		3.222.571.754,00
10	1 1 01 10	FONDO DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN		3.222.571.754,00
10	1 1 01 10 02	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		2.745.605.575,00
10	1 1 01 10 02 01	TRANSFERENCIAS NACIONALES		2.745.605.575,00
10	1 1 01 10 02 01 07	Transferencias Nación - Fondo de Mitigación de Emergencias - FOME	83	2.745.605.575,00
10	1 1 01 10 04	RECURSOS DE CAPITAL		476.966.179,00
10	1 1 01 10 04 01	RECURSOS DEL BALANCE		476.966.179,00
10	1 1 01 10 04 01 01	SUPERÁVIT		476.966.179,00
10	1 1 01 10 04 01 01 03	Superávit - SGP - Prestación del Servicio CSF	425	476.966.179,00
11	1	PRESUPUESTO DE INGRESOS		9.228.409.963,72
11	1 1	PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL		9.228.409.963,72
11	1 1 01	PRESUPUESTO DE RENTAS SECTOR CENTRAL		9.228.409.963,72
11	1 1 01 11	FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD		9.228.409.963,72
11	1 1 01 11 02	SUBCUENTA RÉGIMEN SUBSIDIADO		1.933.255.961,00
11	1 1 01 11 02 01	INGRESOS CORRIENTES		1.933.255.961,00
11	1 1 01 11 02 01 01	INGRESOS TRIBUTARIOS		234.276.368,00
11	1 1 01 11 02 01 01 02	IMPUESTOS INDIRECTOS		234.276.368,00
11	1 1 01 11 02 01 01 02 02	IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES		154.276.368,00
11	1 1 01 11 02 01 01 02 02 01	IMPUESTO AL CONSUMO DE VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES		154.276.368,00
11	1 1 01 11 02 01 01 02 02 01 02	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares - Extranjeros	7	154.276.368,00
11	1 1 01 11 02 01 01 02 03	IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZAS, SIFONES, REFAJOS Y MEZCLAS		80.000.000,00
11	1 1 01 11 02 01 01 02 03 01	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales	29	80.000.000,00
11	1 1 01 11 02 01 02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		1.698.979.593,00
11	1 1 01 11 02 01 02 03	PARTICIPACIÓN Y DERECHOS DE EXPLOTACIÓN		1.698.979.593,00
11	1 1 01 11 02 01 02 03 02	PARTICIPACIÓN Y DERECHOS DE EXPLOTACIÓN DEL EJERCICIO DEL MONOPOLIO DE LICORES DESTILADOS Y ALCOHOLES POTABLES		1.698.979.593,00
11	1 1 01 11 02 01 02 03 02 01	PARTICIPACIÓN Y DERECHOS DE EXPLOTACIÓN DEL EJERCICIO DEL MONOPOLIO DE LICORES DESTILADOS		1.698.979.593,00
11	1 1 01 11 02 01 02 03 02 01 02	PARTICIPACIÓN POR EL CONSUMO DE LICORES DESTILADOS		1.698.979.593,00



ASAMBLEA
Departamental

1991
Risaralda

11	1 1 01 11 02 01 02 03 02 01 02 01	PARTICIPACIÓN POR EL CONSUMO DE LICORES DESTILADOS INTRODUCIDOS		1.698.979.593,00
11	1 1 01 11 02 01 02 03 02 01 02 01 01	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción nacional	29	1.258.503.402,00
11	1 1 01 11 02 01 02 03 02 01 02 01 02	PARTICIPACIÓN POR EL CONSUMO DE LICORES DESTILADOS INTRODUCIDOS DE PRODUCCIÓN EXTRANJERA		440.476.191,00
11	1 1 01 11 02 01 02 03 02 01 02 01 02 01	Participación por el Consumo de Licores Destilados Introducidos de Producción Extranjera Recaudado por el Fondo Cuenta de la FND - SSF	29	440.476.191,00
11	1 1 01 11 03	SUBCUENTA PRESTACION DE SERVICIOS A LA POBLACION POBRE EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIO A LA DEMANDA		6.834.154.002,72
11	1 1 01 11 03 01	INGRESOS CORRIENTES		1.757.036.556,00
11	1 1 01 11 03 01 01	TRIBUTARIOS		267.356.286,00
11	1 1 01 11 03 01 01 01	IMPUESTOS INDIRECTOS		267.356.286,00
11	1 1 01 11 03 01 01 01 01	IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES		187.356.286,00
11	1 1 01 11 03 01 01 01 01 01	IMPUESTO AL CONSUMO DE VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES		187.356.286,00
11	1 1 01 11 03 01 01 01 01 01 02	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares - Extranjeros	7	187.356.286,00
11	1 1 01 11 03 01 01 01 02	IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZAS, SIFONES, REFAJOS Y MEZCLAS		80.000.000,00
11	1 1 01 11 03 01 01 01 02 01	IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZAS, SIFONES, REFAJOS Y MEZCLAS - NACIONALES		80.000.000,00
11	1 1 01 11 03 01 01 01 02 01 02	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales - Rentas Cedidas	29	40.000.000,00
11	1 1 01 11 03 01 01 01 02 01 02	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales - Rentas Cedidas	40	40.000.000,00
11	1 1 01 11 03 01 02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		1.489.680.270,00
11	1 1 01 11 03 01 02 03	PARTICIPACIÓN Y DERECHOS DE EXPLOTACIÓN		1.489.680.270,00
11	1 1 01 11 03 01 02 03 01	PARTICIPACIÓN Y DERECHOS DE EXPLOTACIÓN DEL EJERCICIO DEL MONOPOLIO DE LICORES DESTILADOS Y ALCOHOLES POTABLES		1.489.680.270,00
11	1 1 01 11 03 01 02 03 01 01	PARTICIPACIÓN Y DERECHOS DE EXPLOTACIÓN DEL EJERCICIO DEL MONOPOLIO DE LICORES DESTILADOS		1.489.680.270,00
11	1 1 01 11 03 01 02 03 01 01 02	PARTICIPACIÓN POR EL CONSUMO DE LICORES DESTILADOS		1.489.680.270,00
11	1 1 01 11 03 01 02 03 01 01 02 01	PARTICIPACIÓN POR EL CONSUMO DE LICORES DESTILADOS INTRODUCIDOS		1.489.680.270,00
11	1 1 01 11 03 01 02 03 01 01 02 01 01	PARTICIPACIÓN POR EL CONSUMO DE LICORES DESTILADOS INTRODUCIDOS DE PRODUCCIÓN NACIONAL		1.170.204.082,00



11	1 1 01 11 03 01 02 03 01 01 02 01 01 01	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción nacional - Rentas cedidas	29	629.251.701,00
11	1 1 01 11 03 01 02 03 01 01 02 01 01 01	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción nacional - Rentas cedidas	40	540.952.381,00
11	1 1 01 11 03 01 02 03 01 01 02 01 02	PARTICIPACIÓN POR EL CONSUMO DE LICORES DESTILADOS INTRODUCIDOS DE PRODUCCIÓN EXTRANJERA		319.476.188,00
11	1 1 01 11 03 01 02 03 01 01 02 01 02 01	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera recaudado por el fondo cuenta de la FND	29	220.238.094,00
11	1 1 01 11 03 01 02 03 01 01 02 01 02 01	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera recaudado por el fondo cuenta de la FND	40	99.238.094,00
11	1 1 01 11 03 02	RECURSOS DE CAPITAL		5.077.117.446,72
11	1 1 01 11 03 02 03	REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS		5.077.117.446,72
11	1 1 01 11 03 02 03 01	REINTEGROS		5.077.117.446,72
11	1 1 01 11 03 02 03 01 02	Reintegros - Impuesto al Consumo de Vinos, Licores y Aperitivos	207	154.725.860,66
11	1 1 01 11 03 02 03 01 03	Reintegros - Rentas Cedidas	229	1.327.651.731,07
11	1 1 01 11 03 02 03 01 05	Reintegros - Impuesto al Consumo de cigarrillos	206	3.081.003.923,93
11	1 1 01 11 03 02 03 01 06	Reintegros - Impuesto a ganadores - Lotería	240	442.655.184,43
11	1 1 01 11 03 02 03 01 07	Reintegros - Derechos por la Explotación Juegos de Suerte y Azar de Rifas	261	558,51
11	1 1 01 11 03 02 03 01 08	Reintegros - Premios de suerte y Azar no reclamados	213	71.080.188,12
11	1 1 01 11 04	SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD		461.000.000,00
11	1 1 01 11 04 01	INGRESOS CORRIENTES		461.000.000,00
11	1 1 01 11 04 01 02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		461.000.000,00
11	1 1 01 11 04 01 02 04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		461.000.000,00
11	1 1 01 11 04 01 02 04 03	PARTICIPACIÓN Y DERECHOS DE EXPLOTACIÓN		461.000.000,00
11	1 1 01 11 04 01 02 04 03 02	PARTICIPACIÓN Y DERECHOS DE EXPLOTACIÓN DEL EJERCICIO DEL MONOPOLIO DE LICORES DESTILADOS Y ALCOHOLES POTABLES		461.000.000,00
11	1 1 01 11 04 01 02 04 03 02 01	PARTICIPACIÓN Y DERECHOS DE EXPLOTACIÓN DEL EJERCICIO DEL MONOPOLIO DE LICORES DESTILADOS		461.000.000,00
11	1 1 01 11 04 01 02 04 03 02 01 02	Participación por el consumo de licores destilados		461.000.000,00
11	1 1 01 11 04 01 02 04 03 02 01 02 01	Participación por el consumo de licores destilados introducidos		461.000.000,00

1969

11	1 1 01 11 04 01 02 04 03 02 01 02 01 01	PARTICIPACIÓN POR EL CONSUMO DE LICORES DESTILADOS INTRODUCIDOS DE PRODUCCIÓN NACIONAL		340.000.000,00
11	1 1 01 11 04 01 02 04 03 02 01 02 01 01 01	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción nacional - Rentas cedidas	40	340 000 000,00
11	1 1 01 11 04 01 02 04 03 02 01 02 01 02	PARTICIPACIÓN POR EL CONSUMO DE LICORES DESTILADOS INTRODUCIDOS DE PRODUCCIÓN EXTRANJERA		121.000.000,00
11	1 1 01 11 04 01 02 04 03 02 01 02 01 02 01	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera recaudado por el fondo cuenta de la FND	40	121 000 000,00

ARTÍCULO 4°: REDUCIR en el presupuesto de Gastos del Departamento de Risaralda para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2021 la suma de **DOSCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$201.398.992.241)**, según el siguiente detalle:

		TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		201.398.992.241
	2	TOTAL PRESUPUESTO SECTOR CENTRAL		1.113.992.241
310		SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		946.992.241
310	2	PRESUPUESTO DE GASTOS SECTOR CENTRAL		946.992.241
310	2 3	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN		946.992.241
310	2 3 09	SECTOR TRANSPORTE		946.992.241
310	2 3 09 12	PROGRAMA INFRAESTRUCTURA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA		946.992.241
310	2 3 09 12 01	SUBPROGRAMA VÍAS, TRANSPORTE Y CONECTIVIDAD		946.992.241
310	2 3 09 12 01 01	Construcción, Mejoramiento, Rehabilitación, Mantenimiento y Estudio de Vías, Puentes y Caminos de Risaralda	632	946.992.241
		SECRETARIA DE DEPORTE, RECREACION Y CULTURA		167.000.000
311	2	PRESUPUESTO DE GASTOS SECTOR CENTRAL		167.000.000
311	2 3	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN		167.000.000
311	2 3 05	SECTOR CULTURA		167.000.000
311	2 3 05 11	PROGRAMA CULTURA INCLUYENTE Y PRODUCTIVA		167.000.000
311	2 3 05 11 04	SUBPROGRAMA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL		167.000.000
311	2 3 05 11 04 01	Recuperación del Patrimonio y Memoria Cultural, Diversidad y Diálogo Intercultural del Departamento	24	167.000.000
11	2	PRESUPUESTO DE GASTOS SECTOR CENTRAL		200.285.000.000
11	2 3	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN		200.285.000.000
11	2 3 02	SECTOR SALUD		200.285.000.000
11	2 3 02 01	SUBCUENTA SALUD PÚBLICA COLECT		285.000.000
11	2 3 02 01 07	PROGRAMA GESTIÓN DEL ASEGURAMIENTO Y LA PRESTACIÓN LOS SERVICIOS DE SALUD		285.000.000
11	2 3 02 01 07 02	SUBPROGRAMA ATENCIÓN EN SALUD PARA POBLACIONES VULNERABLES		285.000.000



RECONOCIENDO LAS DIFERENCIAS.				
11	2 3 02 01 07 02 06	Desarrollo del Plan Departamental de Emergencia y Contingencia COVID - 19 y atención de otros eventos especiales de interés en Salud Pública -Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción nacional	40	251 700 680
11	2 3 02 01 07 02 07	Desarrollo del Plan Departamental de Emergencia y Contingencia COVID - 19 y atención de otros eventos especiales de interés en Salud Pública - Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares - Extranjeros	7	33 299 320
11	2 3 02 04	SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD		200.000.000.000
11	2 3 02 04 08	PROGRAMA GOBERNANZA PARA LA SALUD		200.000.000.000
11	2 3 02 04 08 03	SUBPROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD EN SALUD A LA POBLACION RISARALDENSE, EN CONDICIONES DE CALIDAD Y OPORTUNIDAD		200.000.000.000
11	2 3 02 04 08 03 02	IPS Alta Complejidad en el Dpto de Risaralda - Resol. MSPS	625	200 000 000 000

ARTÍCULO 5°: **CREAR Y DESAGREGAR** en el Presupuesto de Gastos del Departamento de Risaralda para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2021, los rubros presupuestales, según el siguiente detalle.

11	2	PRESUPUESTO DE GASTOS SECTOR CENTRAL		
11	2 3	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN		
11	2 3 02	SECTOR SALUD		
11	2 3 02 03	SUBCUENTA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD		
11	2 3 02 03 07	PROGRAMA GESTIÓN DEL ASEGURAMIENTO Y LA PRESTACIÓN LOS SERVICIOS DE SALUD		
11	2 3 02 03 07 01	SUBPROGRAMA SERVICIOS DE SALUD HUMANIZADOS Y CON CALIDAD		
11	2 3 02 03 07 01 32	Atención de Urgencias, Tutelas, Tecnologías NO PBS - Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción nacional		40
11	2 3 02 03 07 01 33	Atención de Urgencias, Tutelas, Tecnologías NO PBS - Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera		40
11	2 3 02 03 07 01 34	Atención de Urgencias, Tutelas, Tecnologías NO PBS - Cerveza Nacional		40
11	2 3 02 03 07 01 35	Atención de Urgencias, Tutelas, Tecnologías NO PBS - Reintegros - Impuesto al consumo de Cigarrillos		206
11	2 3 02 03 07 01 36	Atención de Urgencias, Tutelas, Tecnologías NO PBS - Reintegros - Impuesto a Ganadores - Lotería		240
11	2 3 02 03 07 01 37	Atención de Urgencias, Tutelas, Tecnologías NO PBS - Reintegros - Derechos por la Explotación Juegos de Suerte y Azar de Rifas		261
11	2 3 02 03 07 01 38	Atención de Urgencias, Tutelas, Tecnologías NO PBS - Reintegros - Premios de Suerte y Azar no reclamados		213
11	2 3 02 04	SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD		
11	2 3 02 04 06	PROGRAMA GESTIÓN DE LOS EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA		
11	2 3 02 04 06 08	SUBPROGRAMA POR UN SISTEMA DE SALUD CON CAPACIDAD PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE BROTES, URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES		
11	2 3 02 04 06 08 04	Fortalecimiento de la Prestación de los Servicios de Salud con Calidad e Inclusión de la Preparación para la Urgencia y Emergencia en el Departamento de Risaralda - Participación		40

		por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera	
11	2 3 02 04 08	PROGRAMA GOBERNANZA PARA LA SALUD	
11	2 3 02 04 08 01	SUBPROGRAMA ALCANZAR UNA SECRETARIA DE SALUD AMABLE, EFICIENTE Y EFICAZ	
11	2 3 02 04 08 01 01	FUNCIONAMIENTO	
11	2 3 02 04 08 01 01 02	GASTOS GENERALES	
11	2 3 02 04 08 01 01 02 01	ADQUISICIÓN DE BIENES	
11	2 3 02 04 08 01 01 02 01 01	Compra de Equipo - Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción nacional	40
11	2 3 02 04 08 01 01 02 02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
11	2 3 02 04 08 01 01 02 02 03	SERVICIOS PÚBLICOS	
11	2 3 02 04 08 01 01 02 02 03 07	Energía - Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera	40

ARTÍCULO 6°: ADICIONAR en el Presupuesto de Gastos del Departamento de Risaralda para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2021 la suma de **Diecinueve mil ciento cuarenta y un millones quinientos cincuenta mil setecientos diecisiete pesos con 72/100 (\$19.141.550.717.72)**, según el siguiente detalle:

	2	TOTA PRESUPUESTO DE GASTOS		19.141.550.717,72
		SECRETARIA ADMINISTRATIVA		6.690.569.000,00
		PRESUPUESTO DE GASTOS		6.690.569.000,00
304	2	SECTOR CENTRAL		6.690.569.000,00
304	2 1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		6.690.569.000,00
304	2 1 3	TRANSFERENCIAS		6.690.569.000,00
304	2 1 3 4	OTRAS TRANSFERENCIAS		6.690.569.000,00
304	2 1 3 4 05	Capitalización de Patrimonios Autónomos para Provisión de Pensiones SSF	48	6.690.569.000,00
10		FONDO DEPARTAMENTAL DE EDUCACION		3.222.571.754,00
10	2	PRESUPUESTO DE GASTOS SECTOR CENTRAL		3.222.571.754,00
10	2 3	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN		3.222.571.754,00
10	2 3 01	SECTOR EDUCACIÓN		3.222.571.754,00
10	2 3 01 01	PROGRAMA DISMINUCIÓN DE LA POBREZA MULTIDIMENSIONAL		2.745.605.575,00
10	2 3 01 01 01	SUBPROGRAMA ACCESO, PERMANENCIA E INCLUSIÓN CON EQUIDAD, BRINDANDO OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE Y DESARROLLO HUMANO INTEGRAL PARA TODOS.		2.745.605.575,00
10	2 3 01 01 01 06	Fondo de Mitigación de Emergencias - FOME	83	2.745.605.575,00
10	2 3 01 05	PROGRAMA UN SISTEMA EDUCATIVO INCLUYENTE, EFICIENTE, DE CALIDAD Y PROMOTOR DEL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL		476.966.179,00
10	2 3 01 05 02	SUBPROGRAMA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA EFICIENTE, CON RESPONSABILIDAD SOCIAL, LIDERAZGO Y COMPROMISO AMBIENTAL LOCAL Y REGIONAL		476.966.179,00
10	2 3 01 05 02 01	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIERO Y TALENTO HUMANO CON RESPONSABILIDAD SOCIAL		476.966.179,00
10	2 3 01 05 02 01 02	PERSONAL DOCENTE		476.966.179,00
10	2 3 01 05 02 01 02 01	GASTOS DE PERSONAL		476.966.179,00
10	2 3 01 05 02 01 02 01 01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS		476.966.179,00



Comprob 15

		A LA NOMINA		
10	2 3 01 05 02 01 02 01 01 01	Sueldo Personal de Nomina	425	476.966.179.00
11	2	PRESUPUESTO DE GASTOS SECTOR CENTRAL		9.228.409.963,72
11	2 3	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN		9.228.409.963,72
11	2 3 02	SECTOR SALUD		9.228.409.963,72
11	2 3 02 02	SUBCUENTA REGIMEN SUBSIDIADO		1.933.255.960,00
11	2 3 02 02 01	PROGRAMA DISMINUCIÓN DE LA POBREZA MULTIDIMENSIONAL		1.933.255.960,00
11	2 3 02 02 01 04	SUBPROGRAMA ASEGURAMIENTO EN SALUD COMO GARANTÍA DE ACCESO A LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD		1.933.255.960,00
11	2 3 02 02 01 04 01	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción nacional	29	1.258.503.402.00
11	2 3 02 02 01 04 04	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera recaudado por el fondo cuenta de la FND	29	440.476.190.00
11	2 3 02 02 01 04 06	Cerveza Nacional	29	80.000.000.00
11	2 3 02 02 01 04 09	Impuesto al Consumo de Vinos, Licores y Aperitivos Extranjeros - SSF	7	154.276.368.00
11	2 3 02 03	SUBCUENTA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD		6.834.154.003,72
11	2 3 02 03 07	PROGRAMA GESTIÓN DEL ASEGURAMIENTO Y LA PRESTACIÓN LOS SERVICIOS DE SALUD		6.834.154.003,72
11	2 3 02 03 07 01	SUBPROGRAMA SERVICIOS DE SALUD HUMANIZADOS Y CON CALIDAD		6.834.154.003,72
11	2 3 02 03 07 01 02	Atención de Urgencias, Tutelas, Tecnologías NO PBS - Cerveza Nacional	29	40.000.000.00
11	2 3 02 03 07 01 04	Atención de Urgencias, Tutelas, Tecnologías NO PBS - Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción nacional	29	629.251.701.00
11	2 3 02 03 07 01 05	Atención de Urgencias, Tutelas, Tecnologías NO PBS - Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera	29	220.238.095.00
11	2 3 02 03 07 01 07	Atención de Urgencias, Tutelas, Tecnologías NO PBS - Impuesto al Consumo Vinos, Licores y Aperitivos Extranjeros	7	187.356.286.00
11	2 3 02 03 07 01 24	Atención de Urgencias, Tutelas, Tecnologías NO PBS - Reintegros - Impuesto al Consumo de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares	207	154.725.860,66
11	2 3 02 03 07 01 25	Atención de Urgencias, Tutelas, Tecnologías NO PBS - Reintegros Rentas Cedidas	229	1.327.651.731,07
11	2 3 02 03 07 01 32	Atención de Urgencias, Tutelas, Tecnologías NO PBS - Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción nacional	40	540.952.381.00
11	2 3 02 03 07 01 33	Atención de Urgencias, Tutelas, Tecnologías NO PBS - Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera	40	99.238.094.00
11	2 3 02 03 07 01 34	Atención de Urgencias, Tutelas, Tecnologías NO PBS - Cerveza Nacional	40	40.000.000.00
11	2 3 02 03 07 01 35	Atención de Urgencias, Tutelas, Tecnologías NO PBS - Reintegros - Impuesto al consumo de Cigarrillos	206	3.081.003.923.93
11	2 3 02 03 07 01 36	Atención de Urgencias, Tutelas	240	442.655.184.43



11	2 3 02 03 07 01 37	Tecnologías NO PBS - Reintegros - Impuesto a Ganadores - Lotería		
11	2 3 02 03 07 01 38	Atención de Urgencias, Tutelas. Tecnologías NO PBS - Reintegros - Derechos por la Explotación Juegos de Suerte y Azar de Rifas	261	558.51
11	2 3 02 04	SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD		461.000.000,00
11	2 3 02 04 06	PROGRAMA GESTIÓN DE LOS EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA		81.000.000,00
11	2 3 02 04 06 08	SUBPROGRAMA POR UN SISTEMA DE SALUD CON CAPACIDAD PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE BROTES, URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES		81.000.000,00
11	2 3 02 04 06 08 04	Fortalecimiento de la Prestación de los Servicios de Salud con Calidad e Inclusión de la Preparación para la Urgencia y Emergencia en el Departamento de Risaralda - Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera	40	81 000 000.00
11	2 3 02 04 08	PROGRAMA GOBERNANZA PARA LA SALUD		380.000.000,00
11	2 3 02 04 08 01	SUBPROGRAMA ALCANZAR UNA SECRETARIA DE SALUD AMABLE, EFICIENTE Y EFICAZ		380.000.000,00
11	2 3 02 04 08 01 01	FUNCIONAMIENTO		380.000.000,00
11	2 3 02 04 08 01 01 02	GASTOS GENERALES		380.000.000,00
11	2 3 02 04 08 01 01 02 01	ADQUISICION DE BIENES		340.000.000,00
11	2 3 02 04 08 01 01 02 01 01	Compra de Equipo - Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera	40	340 000 000.00
11	2 3 02 04 08 01 01 02 02	ADQUISICION DE SERVICIOS		40.000.000,00
11	2 3 02 04 08 01 01 02 02 03	SERVICIOS PÚBLICOS		40.000.000,00
11	2 3 02 04 08 01 01 02 02 03 07	Energía - Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera	40	40 000 000.00

ARTÍCULO 7º: **TRASLADAR** en el Presupuesto de Gastos del Departamento de Risaralda para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º. de enero y el 31 de diciembre de 2021 en la suma de **NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$955.974.251)**, según el siguiente detalle:

TRASLADAR DE

		TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	955.974.251
308		SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	200.000.000
308	2	PRESUPUESTO DE GASTOS SECTOR CENTRAL	200.000.000
308	2 3	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	200.000.000
308	2 3 08	SECTOR DESARROLLO AGROPECUARIO	200.000.000
308	2 3 08 13	PROGRAMA DESARROLLO INTEGRAL DEL CAMPO PARA LA PRODUCTIVIDAD	200.000.000
308	2 3 08 13 04	SUBPROGRAMA PROMOCIÓN DE MERCADOS PARA EL CAMPO	200.000.000



308	2 3 08 13 04 01	Aseguramiento de las Cadenas Productivas y sus Organizaciones de Base en el Departamento de Risaralda	20	200.000.000
10		FONDO DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN		455.974.251
10	2	PRESUPUESTO DE GASTOS SECTOR CENTRAL		455.974.251
10	2 3	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN		455.974.251
10	2 3 01	SECTOR EDUCACIÓN		455.974.251
10	2 3 01 05	PROGRAMA UN SISTEMA EDUCATIVO INCLUYENTE, EFICIENTE, DE CALIDAD Y PROMOTOR DEL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL		50.000.000
10	2 3 01 05 03	SUBPROGRAMA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA EFICIENTE, CON RESPONSABILIDAD SOCIAL, LIDERAZGO Y COMPROMISO AMBIENTAL LOCAL Y REGIONAL		50.000.000
10	2 3 01 05 03 03	Mejoramiento de la capacidad institucional para la administración, gestión y coordinación interinstitucional y regional en la prestación del servicio en el departamento de Risaralda	20	50.000.000
10	2 3 01 06	TRANSFERENCIAS DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL		405.974.251
10	2 3 01 06 02	Cesantías Personal Administrativo FOCE - Pasivo Prestacional	425	1.000
10	2 3 01 06 03	Provisión Deudas Prestación del Servicio	425	405.973.251
11		FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD		300.000.000
11	2	PRESUPUESTO DE GASTOS SECTOR CENTRAL		300.000.000
11	2 3	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN		300.000.000
11	2 3 02	SECTOR SALUD		300.000.000
11	2 3 02 01	SUBCUENTA SALUD PÚBLICA COLECTIVA		300.000.000
11	2 3 02 01 02	PROGRAMA EQUIDAD DE GÉNERO		30.000.000
11	2 3 02 01 02 02	SUBPROGRAMA POR LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DE LOS RISARALDENSES CON ENFOQUE DE DERECHOS		30.000.000
11	2 3 02 01 02 02 01	Salud Materna	32	10.000.000
11	2 3 02 01 02 02 02	VIH SIDA, e Infecciones de Transmisión Sexual	32	10.000.000
11	2 3 02 01 02 02 03	Salud Sexual y Reproductiva en Adolescentes	32	0.000.000
11	2 3 02 01 06	PROGRAMA GESTIÓN DE LOS EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA		170.000.000
11	2 3 02 01 06 02	SUBPROGRAMA GESTIÓN DEL RIESGO DE LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES		20.000.000
11	2 3 02 01 06 02 02	Fortalecimiento de la Salud Bucal, Visual y Auditiva en el Dpto de Risaralda	32	20.000.000
11	2 3 02 01 06 07 02	INVERSIÓN		100.000.000
11	2 3 02 01 06 07 02 03	Fortalecimiento del Programa de ETV	32	30.000.000
11	2 3 02 01 06 07 02 04	Fortalecimiento del Programa de Zoonosis en el Dpto de Risaralda	32	70.000.000
11	2 3 02 01 06 09	SUBPROGRAMA PROMOCIÓN DE ENTORNOS LABORALES SEGUROS Y SALUDABLES PARA LOS RISARALDENSES		50.000.000
11	2 3 02 01 06 09 01	Promoción de la Estrategia de Entornos Laborales Seguros y Saludables	32	50.000.000
11	2 3 02 01 07	PROGRAMA GESTIÓN DEL		



		ASEGURAMIENTO Y LA PRESTACIÓN LOS SERVICIOS DE SALUD		100.000.000
11	2 3 02 01 07 02	SUBPROGRAMA ATENCIÓN EN SALUD PARA POBLACIONES VULNERABLES RECONOCIENDO LAS DIFERENCIAS.		100.000.000
11	2 3 02 01 07 02 03	Promoción Social para Poblaciones Diferenciales	32	100 000 000

TRASLADAR A

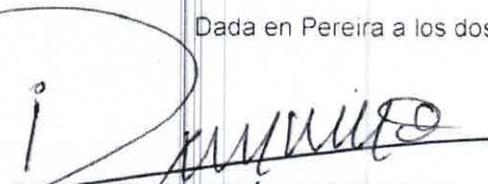
		TOTL PRESUPUESTO DE GASTOS		955.974.251
308		SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO		200.000.000
308	2	PRESUPUESTO DE GASTOS SECTOR CENTRAL		200.000.000
308	2 3	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN		200.000.000
308	2 3 08	SECTOR DESARROLLO AGROPECUARIO		200.000.000
308	2 3 08 13	PROGRAMA DESARROLLO INTEGRAL DEL CAMPO PARA LA PRODUCTIVIDAD		200.000.000
308	2 3 08 13 01	SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LOS ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS, DESARROLLO DE LA AGROINDUSTRIA CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL PARA LA PERMANENCIA EN EL CAMPO		100.000.000
308	2 3 08 13 01 01	Aseguramiento de las cadenas productivas y sus organizaciones de base en el Departamento de Risaralda	20	100 000 000
308	2 3 08 13 02	SUBPROGRAMA CAFÉS ESPECIALES Y SISTEMA PRODUCTIVO CAFETERO		100.000.000
308	2 3 08 13 02 01	Proyecto Mejoramiento de la competitividad de los cafés especiales del Departamento de Risaralda	20	100 000 000
0		FONDO DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN		455.974.251
10	2	PRESUPUESTO DE GASTOS SECTOR CENTRAL		455.974.251
10	2 3	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN		455.974.251
10	2 3 01	SECTOR EDUCACIÓN		455.974.251
10	2 3 01 01	PROGRAMA DISMINUCIÓN DE LA POBREZA MULTIDIMENSIONAL		50.000.000
10	2 3 01 01 01	SUBPROGRAMA ACCESO, PERMANENCIA E INCLUSIÓN CON EQUIDAD, BRINDANDO OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE Y DESARROLLO HUMANO INTEGRAL PARA TODOS.		50.000.000
10	2 3 01 01 01 01	Atención Integral desde la primera infancia para poblaciones prioritarias y/o vulnerables de la zona urbana y rural	20	50 000 000
10	2 3 01 05	PROGRAMA UN SISTEMA EDUCATIVO INCLUYENTE, EFICIENTE, DE CALIDAD Y PROMOTOR DEL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL		405.974.251
10	2 3 01 05 02	SUBPROGRAMA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA EFICIENTE, CON RESPONSABILIDAD SOCIAL, LIDERAZGO Y COMPROMISO AMBIENTAL LOCAL Y REGIONAL		405.974.251
10	2 3 01 05 02 01	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIERO Y TALENTO HUMANO CON RESPONSABILIDAD SOCIAL		405.974.251
10	2 3 01 05 02 01 02	PERSONAL DOCENTE		405.974.251
10	2 3 01 05 02 01 02 01	GASTOS DE PERSONAL		405.974.251

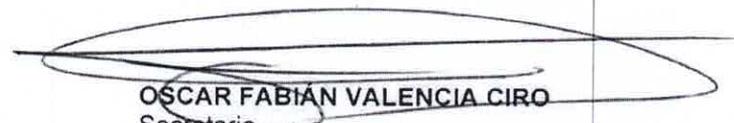


10	2 3 01 05 02 01 02 01 01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA		405.974.251
10	2 3 01 05 02 01 02 01 01 01	Sueldo Personal de Nómina	425	405 974 251
11		FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD		300.000.000
11	2	PRESUPUESTO DE GASTOS SECTOR CENTRAL		300.000.000
11	2 3	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN		300.000.000
11	2 3 02	SECTOR SALUD		300.000.000
11	2 3 02 01	SUBCUENTA SALUD PÚBLICA COLECTIVA		300.000.000
11	2 3 02 01 06	PROGRAMA GESTIÓN DE LOS EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA		300.000.000
11	2 3 02 01 06 10	SUBPROGRAMA GESTIÓN DEL PLAN DE SALUD DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC		300.000.000
11	2 3 02 01 06 10 01	Plan de Intervenciones Colectivas Departamental	32	300.000.000

ARTÍCULO 8º: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

Dada en Pereira a los dos (2) días del mes de agosto del año Dos Mil Veintiuno (2021)


DIOMEDES DE JESÚS TORO ORTIZ
Presidente


OSCAR FABIAN VALENCIA CIRO
Secretario

JAIRO DE J. BUSTAMANTE RAMÍREZ

